

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 16 de septiembre de 2019, de la Comunidad de Regantes Cuartos de las Albahacas, por el que se hace pública la resolución de adjudicación de la Junta de Gobierno de la Comunidad relativa al expediente de contratación del concurso abierto para las obras relativas al proyecto que se cita, en los términos municipales de Santo Tomé y Cazorla (Jaén), objeto de ayuda mediante Resolución de 4 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. (PP. 2319/2019).*

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Cuartos de las Albahacas ha dictado acuerdo de adjudicación de fecha 16 de septiembre de 2019, relativo al expediente de contratación del concurso abierto para las obras relativas al «Proyecto de mejora de las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes Cuartos de las Albahacas, para la disminución de la dependencia energética en los términos municipales de Santo Tomé y Cazorla (Jaén)», por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hace pública dicha resolución del expediente, cuyo titular es la Comunidad de Cuartos de las Albahacas.

Obra contratada: Proyecto de mejora de las instalaciones de riego de la Comunidad de Regantes Cuartos de las Albahacas, para la disminución de la dependencia energética en los términos municipales de Santo Tomé y Cazorla (Jaén)

Presupuesto base de licitación: 892.668,78 euros (IVA incluido).

Empresa adjudicataria: Agrisan Riegos, S.L., en aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en base al informe que consta en el expediente. Este proyecto está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Asimismo, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Importe final de la adjudicación: 650.898,39 € (IVA incluido), de conformidad con la oferta presentada.

Plazo final de ejecución: 7 meses, de conformidad con la oferta presentada.

El contenido íntegro de la resolución de adjudicación será notificado simultáneamente a la adjudicataria para la formalización en plazo y conforme a lo dispuesto en el Pliego del correspondiente contrato de obra, así como a los demás licitadores a los efectos oportunos.

Santo Tomé, 16 de septiembre de 2019.- El Presidente, Julián Berzosa Rodríguez.